



“Si entre lágrimas te canto, patria mía, no te asombre, porque es de amor ese llanto y ese amor es el más santo de los amores del hombre”. José Gautier Benítez, El Regreso...

Para fines de claridad, vamos a separar por temas las áreas en las cuales creemos que el pensamiento de Don Pedro aún está vigente con algunas leves modificaciones que habría que hacer, ubicándolo en el contexto histórico actual.

Educación

Algunas frases que evidencian su concepción de la autoconfianza necesaria para la descolonización personal que es imprescindible para la descolonización colectiva o nacional:

“El Mahatma nos enseñó que el Poder está dentro de nosotros. Y que la libertad debe estar primero en el alma y será invencible”.

“La educación en el estado religioso se inspira en los principios religiosos que informan ese país. La educación en las monarquías se inspira en los principios monárquicos y la educación en las repúblicas se inspira en los principios republicanos. La conversación de los valores pretéritos está condicionada por la perspectiva de la posteridad. En Puerto Rico, la educación no está inspirada en ningún principio definido ni tiene una orientación determinada porque no existe el Estado, que es el factor determinante y orientador del sistema educativo.

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

De seguir este sistema educativo terminaremos en la ignorancia, que es el peor manicomio a que se puede condenar a un pueblo. El niño aprende a amar una patria que no es la suya y a renegar sus orígenes. Según la “Historia de Puerto Rico” que se enseña en las escuelas, la civilización llegó en el 1898 cuando llegaron las tropas americanas”.

Fuente: Sepúlveda, Héctor (2014). ¡Avísale a mi contrario! La radio en tiempos revueltos. Albizu y Muñoz: encuentros y desencuentros 1930-1945.

El Estado Libre Asociado y la Estadidad

“La debatida frase ‘soberanía dentro de la soberanía’ nos dicen unos que quiere decir el ‘estado’ federal y otros de que quiere decir estado libre asociado. Los autores de ella ofrecen interpretaciones que constituyen una antítesis, lleva en sí la muerte. Por supuesto, no puede referirse al ‘estado federal’, porque éste no es ni estado ni soberano. Es una mera provincia de la nación americana. Como la otra interpretación es tan contraria a ésta, llegamos a la conclusión de que la frase no quiere decir nada. Es un velo para encubrir el coloniaje que quiere implantarse con el consentimiento de los hombres en quienes depositamos nuestra confianza.”

Las citas de Albizu Campos fueron tomadas del libro Pedro Albizu Campos. Otras Escogidas, Tomo I, por Benjamín Torres, Editorial Jelofe, San Juan, Puerto Rico, 1975.

Para Don Pedro era evidente, por su conocimiento como jurista de lo que significaba la Federación Norteamericana, que un ente autónomo no cabía dentro de la federación, cuyo historial había sido absorber poderes de los estados, no concederles mayores poderes. Desde mi punto de vista, con el cual creo que coincidiría Don Pedro, conceder mayores poderes a un ente dentro de la federación pondría en peligro la unión por la cual se peleó una guerra civil y ello es contrario a la idea de EEUU como potencia militar, corporativa e imperial.

Veamos el discurso del 28 de agosto de 1932 en la ciudad de Mayagüez:

“Los republicanos y los autonomistas, como enemigos de la independencia de Puerto Rico, insisten en que debemos estar bajo la tutela del gobierno de Estados Unidos, ya sea como un estado más o como país autónomo, pero bajo el dominio de Estados Unidos, como lo propuso el congresista Campbell en el 1922[1]. Bueno, mira, yo no conozco a ningún director político en Puerto Rico que se declare enemigo de la independencia... porque todos nuestros paisanos dicen que quieren la independencia de su patria; unos la quieren por vía del estado y otros por vía de la autonomía.

Los defensores del llamado “estado” sostienen que la estructura política norteamericana está hecha de unidades políticas que se llaman estados, que son independientes y que forman una confederación; que constituyen una alianza, y que siendo Puerto Rico una nación pequeña, lo sensato es que se una, siendo libre, a esa alianza. Esa es la síntesis de la noción jurídica llamada “estado”.

Yo no sé por qué los hombres de estudio de nuestro país, sabiendo que eso es así, han venido

predicando que el estado norteamericano es soberano, que es la independencia dentro de la Constitución norteamericana; y yo creo que es que no han distinguido el período inicial de la Confederación, en el cual el Estado era soberano, del actual, en el que el estado es una provincia. Yo he tenido el altísimo honor de plantearle esa cuestión al doctor Barbosa en su propio hogar en el año de 1919, antes de embarcar para Estados Unidos, y el doctor Barbosa no pudo contestarme esa cuestión porque no podía contestarla. Y yo he tenido el alto honor en San Juan de invitar a los líderes republicanos que yo he creído de buena fe, entre ellos al señor Huyke, y que están preparados e ilustrados en derecho constitucional, a una reunión íntima para discutir estos asuntos y decirles: “Señores, si ustedes creen en la estadidad porque es la independencia, si eso es verdad, ustedes están en un profundo error que cualquier criatura de la escuela positivamente sabe que eso no es así y ustedes se están poniendo en ridículo”. Y para evitar que el público se meta en esta discusión, evitar la fatuidad, evitar el orgullo, y evitar los comentarios de prensa, yo los invité a una reunión íntima para discutir como buenos puertorriqueños si eso es verdad, y si yo los convencía, los llamaría a hacer una declaración pública de que el día que Puerto Rico entre como estado desaparecerá su entidad política y jurídica y Puerto Rico será entonces una provincia de Estados Unidos y quien levantara entonces bandera de separatismo, sería pasado por las armas por delito de alta traición a la unidad de Estados Unidos. Porque si Puerto Rico puede separarse, lo puede hacer Nueva York, lo puede hacer California, Tejas, y se armaría la olla de grillos. Es decir, que todos entran, pero nadie puede salir porque no se puede romper la unidad de Estados Unidos. Y esto tiene que ser decidido por definición de su Tribunal Supremo, que es para Estados Unidos la más alta autoridad jurídica y nunca ha declarado a Puerto Rico parte de Estados Unidos y ha dicho positiva y terminantemente que Puerto Rico no es parte de Estados Unidos[2];

La Estadidad para Puerto Rico

Fecha 31 de mayo de 1923, El Mundo publicó a manera de entrevista el 2 de junio siguiente, hace noventa años, lo que, por llevar la firma de Albizu Campos, y por otros indicios —entre ellos la perspectiva marcada por el uso de la primera persona gramatical—, cabe leer como un texto entregado al periódico por el líder independentista en formación. De allí son las siguientes líneas, en las que el vocablo pidiendo, que en la fuente aparece escrito en mayúsculas, reúne, junto con un énfasis convocante de alto valor ético por el sentido que tiene en el contexto, una posible interferencia del inglés, como el uso de americano por estadounidense: un uso que, lamentablemente, se ha extendido en nuestros pueblos, y en el mundo. Merece ser revertido, y no precisamente por quisquillas filológicas.

Quien había estudiado durante años en Harvard, construye el texto de un modo por el cual pedir puede interpretarse como preguntar: “Nunca llegaremos a merecer el respeto de un pueblo libre como el americano si seguimos pidiendo qué debe hacerse con nosotros. Debemos buscar los medios legales, la sanción del Congreso si fuere necesario para reunirnos en Congreso Constituyente, que redacte la constitución que crea digna para nuestro pueblo. Tendremos poderes y seremos responsables. De esa manera terminará toda la discusión respecto a nuestro status”.

En ese mismo escrito se refiere Albizu a la cuestión llamada “racial”, que tanto peso ha tenido en la nación que sustituyó a España en la dominación de Puerto Rico. A quienes se ilusionan

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

pensando que la federación del Norte recibirá a Puerto Rico como a un estado más, en condiciones de igualdad, Albizu les recuerda: “Este elemento tiene que ser anglosajón o anglo-celta, por ser el que ha dado forma” a una nación en la que no se ha admitido “a ninguna comunidad hasta no haber ganado este elemento ascendencia definitiva. En Puerto Rico eso es imposible por nuestro aislamiento geográfico, por la densidad de población, por tener una cultura tan o más alta como la norteamericana, y por ser un pueblo que defiende con tenacidad su historia y su civilización”[3].

El accionar más que teorizar

Albizu Campos regresó a Puerto Rico el 15 de diciembre de 1947 después de pasar 10 años en la cárcel.

“...yo confío en no venir a pronunciar muchos discursos en Puerto Rico. No he venido a entretener a mi pueblo. No. Yo no soy artista. No quiero aplausos. Oíd bien. He venido aquí porque yo no creo en el exilio voluntario. He venido porque en mi patria, esclava, como está hoy, es donde está mi deber y nadie debe rehuir de la madre enferma y lisiada, porque es entonces cuando más necesita del amor de sus hijos”. (1947, Palabras pronunciadas en Puerto Rico, a su regreso de prisión).

Su formación de jurista le hacía plenamente consciente del derecho de los pueblos sujetos al coloniaje a combatirlo por los medios disponibles, especialmente si se podía explicar cómo actos de autodefensa de los nacionales atacados en circunstancias abusivas y desventajosas. Tal fue por ejemplo lo ocurrido en la masacre a los estudiantes en Río Piedras en la calle Brumbaught en 1935.

La base jurídica de esa lucha contra un régimen colonial por la vía que fuere necesaria, es la que cita Filiberto Ojeda en carta a Juan Mari Brás, a saber:

“La Resolución 2105 (xx) de 21 de diciembre de 1965 reconoce por primera vez la legitimidad de la lucha que los pueblos bajo el dominio colonial libran por el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia”; y, al mismo tiempo, invita “a todos los estados a prestar ayuda material y moral a los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales”. Filiberto Ojeda, carta a Juan Mari Brás sobre la lucha armada.

La pertinencia y posibilidad de la lucha armada, en tiempos en que se recrudece la represión y la limitación de derechos civiles, es algo sujeto a profunda evaluación por diferentes movimientos y líderes en las luchas de liberación. A eso se añade el éxito que ha tenido las diversas luchas de resistencia pasiva y de desobediencia civil, que han llevado a dirigentes importantes[4], a la reevaluación de la posibilidad de la lucha armada. Se dice por algunos que el propio Filiberto estaba reexaminando esas circunstancias y pienso que incluso Don Pedro, la sometería a examen profundo para ser más eficiente en la búsqueda de apoyo popular y en la consecución final de la descolonización de Puerto Rico[5].

El cuidado de la salud en los jóvenes

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

“El nacionalismo [...] no es un movimiento personal de Albizu Campos, ni Albizu Campos es una figura insustituible en Puerto Rico. Si Albizu Campos fuera insustituible, no sería posible la independencia de Puerto Rico. Este es un movimiento de cada uno de nosotros sintetizando todo nuestro ideario en cuanto al deber individual de cada uno [...] Le decimos a la Juventud que no tiene derecho a la ignorancia, que es el deber de cada puertorriqueño de ser un prócer, de ser un sabio, de ser el hombre y la mujer más culto de la Tierra, porque las pequeñas nacionalidades se defienden y se basan en la grandeza de cada individuo. Las pequeñas nacionalidades tienen que velar con devoción infinita por la grandeza de cada uno de sus miembros constituyentes y Puerto Rico no puede ignorar que en el cerebro de ningún puertorriqueño puede haber debilidad orgánica; ni en el cuerpo de ningún puertorriqueño; de que debe haber en cada cristiano puertorriqueño la fe en el infinito para que cada puertorriqueño sea el héroe de todas las jornadas que le esperan a la patria”[6].

El Protectorado, algo similar a la Junta de Control Fiscal

“...eso que por eufonía llaman “protectorado”, que es una agresión en plena paz... es insensato [de] un país aceptar un protectorado y aceptar imposiciones extranjeras. Ustedes han de ver las relaciones políticas entre Estados Unidos y Puerto Rico el día que Puerto Rico sea declarado libre. Nosotros no sabemos en este momento cuáles han de ser esas relaciones internacionales, cuáles han de ser los términos de los tratados, porque eso depende de la situación internacional. Pero nosotros sí sabemos que nosotros no podemos aceptar ninguna imposición de ningún poder extranjero en este país y por eso el Nacionalismo rehúsa el aceptar cadenas de antemano”.

A Cuba se lo ofrecieron y se quedaron con Guantánamo. Según Don Pedro, los yanquis no daban nada a cambio de nada, siempre buscaban su beneficio propio, como hacen todos los imperios que en el mundo han sido.

Don Pedro Albizu Campos y el valor de la mujer...

Don Pedro reconoció siempre a las mujeres el derecho y el deber de luchar por la independencia de su patria, en una época más que patriarcal y machista, donde la mujer era vista como una persona reservada a las labores de la casa. Ejemplo de estas, sin excluir otras que se destacaron en la lucha son:

“En Blanca Canales, Doris Torresola, Juanita Ojeda, Leonides Díaz y decenas de otras mujeres, reconocemos también ese firme temple de aquellas que a lo largo de la primera mitad de este siglo asumieron la responsabilidad histórica que les imponía ser herederas de una tradición ya casi entonces centenaria de lucha, combate y sacrificio por la independencia. Es como parte de esa estirpe que ubicamos hoy a nuestras homenajeadas: a Lolita Lebrón, a Carmín Pérez y a Doña Isabel Rosado”. Tomado de Alejandro Torres, Tres Heroínas de la independencia, en Red Betances...

Albizu Campos y el reconocimiento a los que fundaron la nacionalidad

Refiriéndose a Puerto Rico y sus hombres destacados en varias disciplinas señaló:

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

“Grandes hombres en todos los campos de la conquista humana hacían honor a su tierra natal: mentalidades privilegiadas como Stahl y Tanguis en las ciencias naturales; Morel Campos, el genio musical; Oller y Campeche, maestros en la pintura; grandes pensadores como De Hostos; poetas inspirados de pura espiritualidad como Gautier Benítez; hombres de mar de la grandeza del almirante don Ramón Power; soldados libertadores del Nuevo Mundo, como el mariscal Valero y el general Rius Rivera; estadistas y patriotas nobles como Betances; directores espirituales de una nación generosa, hospitalaria y pacífica, como el obispo Arizmendi. Eran éstas figuras prestantes de las legiones de grandes hombres y grandes mujeres de una nación, que durante tres centurias había servido de base para la expansión de la civilización cristiana en las Américas”.

Sobre el culto a la personalidad

“En Barranquitas se dio un episodio idéntico al que acabamos de presenciar. Subió a la tribuna a presentarme una preciosa dama e inmediatamente después otra comisión de damas venía a hacerme una ofrenda floral. En la historia del sacrificio de los hombres, es la mujer quien los consagra. Generosa como ha sido la presentación de la señorita Javierre en esta noche, yo creo [...] que no ha llegado el momento de la consagración de ningún hombre en Puerto Rico de esta generación. Nada se ha hecho todavía. Esperemos, para la consagración, los hechos; la realización. Esperemos, en una palabra, la constitución de la República. El nacionalismo no es un movimiento personal de Albizu Campos, ni Albizu Campos es una figura insustituible en Puerto Rico. Si Albizu Campos fuera insustituible, no sería posible la independencia de Puerto Rico. Este es un movimiento de cada uno de nosotros, sintetizando todo nuestro ideario en cuanto al deber individual de cada uno. Le decimos a la Juventud que no tiene derecho a la ignorancia, que es el deber de cada puertorriqueño de ser un prócer, de ser un sabio, de ser el hombre y la mujer más culto de la Tierra, porque las pequeñas nacionalidades se defienden y se basan en la grandeza de cada individuo. Las pequeñas nacionalidades tienen que velar con devoción infinita por la grandeza de cada uno de sus miembros constituyentes y Puerto Rico no puede ignorar que en el cerebro de ningún puertorriqueño puede haber debilidad orgánica; ni en el cuerpo de ningún puertorriqueño; de que debe haber en cada cristiano puertorriqueño la fe en el infinito para que cada puertorriqueño sea el héroe de todas las jornadas que le esperan a la patria. Esa es la escuela del Nacionalismo. Hoy me han obsequiado una ofrenda floral y yo a veces tiemblo cuando se me hacen estas ofrendas florales. Esta es una ofrenda floral única. Aquí está representada en perfume, en colores, con el perfume del alma de nuestra mujer, el alma de la patria, la bandera puertorriqueña. Es una joya amorosa. Estas ofrendas yo preferiría que no se hicieran; sinceramente prefiero que no se me hagan, porque dan a mi ser el sentido de una enorme responsabilidad”.

“Los hombres conscientes de los grandes problemas de su patria jamás pidieron a sus conciudadanos ningún homenaje y rogaron que nunca se les rindiera un homenaje, ni siquiera el homenaje póstumo. Porque los que amaron a la patria la amaron con la plenitud del desinterés; no la amaron nunca con el sentido de jamás esperar ninguna recompensa; aunque fuese esa recompensa la forma sutil de un pétalo de rosa. Porque aquí, en estas ofrendas, está el peligro más grande para la patria; porque estas ofrendas les dan a los hombres un falso valor ante la mentalidad de las multitudes. Cuando las ofrendas se hacen rutina, con la ofrenda se hace también la rutina de los falsos apóstoles. Por eso nuestras multitudes vienen

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

conociendo a los verdugos de la patria. Yo no quiero que se me guarde algún recuerdo de lo poco que yo haya podido hacer, porque considero una inmoralidad creer que un hombre va a hacer nada por su patria, una inmoralidad un hijo creer que va a hacer nada por su madre, porque realmente es una inmoralidad creer que se hace un favor a quien uno le debe la vida". Publicado por Roberto Ortiz-Feliciano en 14:10

Algunas acotaciones finales

Creo que en esta época de la internet y de la fluidez de los viajes y las comunicaciones, el movimiento nacionalista de Don Pedro Albizu Campos, haría grandes ajustes operacionales y variaría su discurso místico y centrado en valores universales. Esos ajustes se reconocen necesarios en términos procesales más que sustantivos, para atraer a la juventud. Las imágenes y la música, además de la poesía, como armas de comunicación, serían esenciales en estos tiempos. Sin embargo, lo primario quedaría: La exigencia de valorar más la patria y sus urgencias que la conveniencia personal. El compromiso de ser sereno y frío cuando se nos llame a una misión que sea imprescindible, para comunicar que vemos la trascendencia de cualquier entrega que requiera sacrificio personal. El énfasis en no buscar recompensa ni pensar nunca que hemos hecho suficiente pues esta medida solo se cumple cuando se alcance la libertad de la patria. Esos principios, siguen enmarcando el ejemplo luminoso de don Pedro Albizu Campos.

* Conferencia pronunciada el 17 de junio de 2016, en El Archivo Nacional.

Bibliografía activa

Albizu Campos, P., & Acosta, I.: La palabra como delito: Los discursos por los que condenaron a Pedro Albizu Campos, 1948-1950. Editorial Cultural, San Juan, 2000.

Albizu Campos, P., & Torres, B. J.: Obras escogidas: 1923-1936. Editorial Jelofe, San Juan de Puerto Rico, 1975.

Albizu Campos, P., & Maldonado-Denis, M.: La conciencia nacional puertorriqueña. Siglo Veintiuno, México, 1979.

Albizu Campos, P., Castro Ruz, F. & Rodríguez León, M. A.: Escritos. Publicaciones Puertorriqueñas, Hato Rey, 2007.

Albizu Campos, P.: "Manuscrito recién descubierto de Pedro Albizu Campos". Revista Review Interamericana. Vol. VIII. No. 2., 1978.

Albizu Campos, P.: "Antonio Valero de Bernabé: representante del espíritu de la libertad". En Feliciano Ramos, H. R.: Antonio Valero de Bernabé: Soldado de la libertad, 1790-1863. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán, San Germán, 1992.

Bibliografía pasiva

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

Acosta, Ivonne: La Mordaza/Puerto Rico 1948-1957. Rio Piedras, Puerto Rico, 1987.

Connerly, Charles, ed. Dr. Pedro Albizu Campos, Vieques Times, Puerto Rico, 1995.

Corretjer, Juan Antonio: El líder de la desesperación, Guaynabo, Puerto Rico, 1978.

Dávila, Arlene M.: Sponsored Identities, Cultural Politics in Puerto Rico, Temple University Press, Philadelphia, 1997.

Rosado, Marisa: Pedro Albizu Campos: Las llamas de la aurora, Segunda Edición, Editora Corripio

[1] En 1952 el Pueblo de Puerto Rico adopta la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como resultado de la creación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Embajador de Estados Unidos en Naciones Unidas, Henry Cabot Lodge, dirige una carta a la ONU informando que ya Puerto Rico ha alcanzado el gobierno propio (A/AC/35/L. 121). El 20 de marzo de 1953 Cabot Lodge le dirige una carta al Secretario General de la ONU, Sr. Trygve Lie, comunicándole la decisión de Estados Unidos de no seguir enviando información sobre el territorio de Puerto Rico.

Los independentistas puertorriqueños prontamente se opusieron a las intenciones expresadas de Estados Unidos de cesar el envío de informes. El 7 de agosto de 1953, el abogado Gilberto Concepción de Gracia, entonces Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), dirige una carta a las Naciones Unidas acompañada de un memorando, oponiéndose al cese de envío de información sobre Puerto Rico ya que éste continuaba siendo un territorio no autónomo. De igual forma expresaron su oposición el Partido Comunista y Partido Nacionalista de Puerto Rico. El 27 de noviembre de 1953 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 748(VIII), por 26 votos a favor, 11 en contra y 19 abstenciones

Citado de Wilma Reverón, La Lucha Internacional por la Independencia de Puerto Rico, en Red Betances.

[2] Esta es la doctrina de los llamados casos insulares que ha sido ratificada en el más reciente; Pueblo vs Sánchez, COMMONWEALTH OF PUERTO RICO v. SANCHEZ VALLE ET AL. resuelto el 9 de junio de 2016

[3] Tomado del blog de Roberto Ortiz Feliciano, julio del 2007.

[4] Oscar López, por ejemplo, en más de una ocasión me ha señalado que examina la necesidad y pertinencia de la lucha armada a base de las experiencias que nos enseña la lucha de Vieques y la lucha de los estudiantes de la UPR, en la más reciente huelga estudiantil del 2010. Para un recuento amplio de esa lucha, ver: UPR vs Laborde...2010 TSPR 225, 180 DPR...

[5] La complejidad de este tema y su análisis actual, rebasa los límites de esta conferencia y merece un examen más profundo entre aquellos que trazan diversas estrategias de lucha con

Vigencia del pensamiento de Albizu Campos

Escrito por Eduardo Villanueva Muñoz
Lunes, 12 de Septiembre de 2016 04:57

el pueblo puertorriqueño.

[6] Roberto Ortiz, *ibid.*

Fuente: 80grados